

## **CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (ART. 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **16 de septiembre de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**17. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA GRATUITO DE AYUDA, ATENCIÓN, TERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA Y MENTAL POS-COVID DIRIGIDO A LOS VECINOS Y VECINAS CON EL FIN DE AYUDARLES A PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EL COVID19.**

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, finalmente se ha convertido en lo que se viene en denominar declaración institucional, habiéndose presentado mediante escrito firmado por todos los Portavoces de los grupos y el concejal no adscrito.

Ratificada, por unanimidad, la inclusión de este asunto en el orden del día y no habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional, en estos términos:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Después de más de un año y medio de la aparición del COVID-19 y de la declaración de alarma sanitaria y Pandemia mundial, millones de personas en todo el mundo se han visto afectadas, desgraciadamente muchas han fallecido y otras han tenido que necesitar ingreso hospitalario. En España, desde marzo de 2020, cinco millones de personas se han contagiado y alrededor del 20% siguen teniendo secuelas y dificultades que afecta a su vida cotidiana. Además, el 10% de los contagiados, cerca de 500.000 personas, sufren secuelas muy severas que persisten en el tiempo. Es lo que se está denominando como “COVID persistente” y que en muchas ocasiones se convierte en una enfermedad crónica.*

*Se considera que esta enfermedad afecta principalmente a los pulmones, pero también se ha comprobado que puede dañar a muchos otros órganos y producir importantes enfermedades y efectos sobre la salud física y mental como depresión, ansiedad, fatiga, dificultad para respirar, tos crónica, dolor muscular y de cabeza, problemas de memoria, de concentración o para dormir, problemas dermatológicos, mareos, fiebre, etc. En la mayoría de los casos se requiere atención médica lo que ha provocado que ante la saturación sanitaria existente muchas personas afectadas tengan que acudir a centros privados o simplemente quedan sin atender.*

*Es necesario prestar todo el apoyo y atención a los vecinos y vecinas que sufren secuelas y afectaciones en su salud por el COVID19; creemos necesario que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tenga sensibilidad ante estos vecinos y ponga en marcha, a través de delegaciones como Salud, Deportes y Bienestar Social, un plan de rehabilitación y recuperación física, respiratoria y mental que contribuya a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas que padecen secuelas a consecuencia del COVID-19. Este plan que debe estar coordinado por los técnicos municipales en colaboración con los servicios sanitarios de la zona (atención primaria y Hospital Infanta Sofía) debe contar con los medios, espacios y personal municipal necesario, pero también se puede apoyar en otros sectores deportivos*



**CSV : GEN-44f7-716f-4ea9-42e5-e419-4f7d-57fd-10eb**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 27/09/2021 10:28 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/09/2021 13:32)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 27/09/2021 13:32 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/09/2021 13:32)

*y sociosanitarios de Sanse como fisioterapeutas, gimnasios, psicólogos y aquellos otros profesionales que los técnicos consideren adecuados. Sin duda, este programa puede servir de estímulo económico a todos estos centros y actividades que se han visto afectados económicamente durante estos meses de confinamiento y restricciones.*

*Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realiza la siguiente*

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

*1.- Instar al Gobierno Municipal de San Sebastián de los Reyes a elaborar y poner en marcha un programa gratuito de ayuda, atención, terapia y rehabilitación física y mental pos-COVID dirigido a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad con el fin de ayudarles a paliar y superar los efectos producidos por el virus.*

*2.- Instar al Gobierno Municipal de San Sebastián de los Reyes a destinar los recursos económicos necesarios para ponerlo en marcha.”*

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente



La Titular del O.A.J.G.L. en  
suplencia del Secretario General del  
Pleno



**CSV : GEN-44f7-716f-4ea9-42e5-e419-4f7d-57fd-10eb**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 27/09/2021 10:28 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/09/2021 13:32)

FIRMANTE(2) : NARCISO ROMERO MORRO | FECHA : 27/09/2021 13:32 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 27/09/2021 13:32)